



**LA ESCUELA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO
(EAP)
EMITE LAS DISPOSICIONES GENERALES DE PARTICIPACIÓN
al
PROCESO DE CERTIFICACIÓN DE COMPETENCIAS PROFESIONALES
A PERSONAS JUZGADORAS Y PERSONAS SECRETARIAS ADSCRITAS A LA
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE JUSTICIA CÍVICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

Objetivo del Proceso	<p>Certificar las habilidades, conocimientos y actitudes de las personas servidoras públicas que realizan funciones de Personas Juzgadoras y Personas Secretarias, en las competencias:</p> <p>CPJC-01: Desahogar el procedimiento por presentación de probable infractor en los juzgados cívicos de acuerdo con la normatividad vigente y con respeto a la dignidad y los derechos humanos.</p> <p>CPJC-02 Desahogar el procedimiento por queja en los juzgados cívicos de acuerdo con la normatividad vigente y con respeto a la dignidad y los derechos humanos.</p>
Modalidad	En línea y Presencial
Fechas de pre registro	<p>Registro: De las 08:00 am del 06 de mayo a las 23:59 hrs. del 12 de mayo de 2024.</p> <p>El registro deberá realizarse en línea en el sitio:</p> <p>https://data.eap.cdmx.gob.mx/ControlEscolar/preregistro/24/1/j_Civica_2024/?page=registro</p> <p>Es importante revisar los datos registrados, ya que, en caso de acreditar el proceso de certificación, su documento se expedirá tal cual lo realice en la plataforma de la EAP, (incluyendo los acentos).</p>
Requisitos para participar en el proceso de admisión	<p>I. Ser persona servidora pública con funciones de Persona Juzgadora o Persona Secretaria.</p> <p>II. Estar desempeñando funciones de Persona Juzgadora o Persona Secretaria.</p> <p>III. Cumplir en tiempo y forma con el registro en línea, establecido por la EAPCDMX.</p> <p>Documentos para el registro en línea (Plataforma de la EAP):</p> <p>1. Currículum Vitae estableciendo la temporalidad de cada uno de los empleos desarrollados relacionados con su línea de trabajo. (Formato Libre).</p>



	<ol style="list-style-type: none"> 2. Identificación Oficial completa (credencial de elector, pasaporte, cédula profesional con fotografía, licencia de manejo). 3. Comprobante del último grado de estudios completo (certificado de estudios, historial académico, título, cédula profesional). 4. Comprobante de acreditación laboral de la persona servidora pública de la CDMX completo, no mayor de tres meses de haber sido expedido. (nombramiento, credencial de trabajo, constancia expedida por Capital Humano o recibo de pago). 5. Comprobante de los cursos, talleres y diplomados (últimos tres años, relacionados a su labor y sean mayores a 20 horas). <p>Para que el registro sea válido la persona servidora pública deberá subir a la plataforma de la EAP en un solo archivo electrónico que contenga todos los documentos requeridos para el registro en formato PDF con un tamaño y peso menor a 5 MB).</p> <p>En caso de que, los documentos requeridos no sean los solicitados o estén incompletos, la persona servidora pública no podrá continuar con el proceso.</p> <p>Nota: Los datos, documentos, comprobantes de cursos, talleres y diplomados proporcionados por la persona servidora pública, serán la base para la valoración curricular que comprenderá aspectos académicos y laborales, mismos que sumarán en la calificación para el resultado final de la evaluación para la certificación.</p>						
<p>Etapas del Proceso</p>	<ul style="list-style-type: none"> ● Inscripción en la Plataforma de la EAP. ● Evaluación (aplicación de los Instrumentos de evaluación de conocimientos teóricos y prácticos) ● Dictamen. ● Certificación. 						
<p>Fechas Establecidas</p>	<p>Registro de Participantes. <u>Del 06 de mayo a las 8:00 am al 12 de mayo de 2024 hasta las 23:59 horas.</u></p> <p>Evaluación práctica y de conocimientos:</p> <table border="1" data-bbox="446 1522 1385 1869"> <thead> <tr> <th data-bbox="446 1522 776 1564">COMPETENCIA</th> <th data-bbox="776 1522 1084 1564">EXAMEN TEÓRICO</th> <th data-bbox="1084 1522 1385 1564">EXAMEN PRÁCTICO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td data-bbox="446 1564 776 1869"><u>CPJC-01: Desahogar el procedimiento por presentación de probable infractor en los juzgados cívicos de acuerdo con la normatividad vigente y con respeto a la</u></td> <td data-bbox="776 1564 1084 1869">Miércoles 23 de mayo de 12:00 a 13:00 hrs.</td> <td data-bbox="1084 1564 1385 1869">Los 27, 28, 29, 30 y 31 de mayo.</td> </tr> </tbody> </table>	COMPETENCIA	EXAMEN TEÓRICO	EXAMEN PRÁCTICO	<u>CPJC-01: Desahogar el procedimiento por presentación de probable infractor en los juzgados cívicos de acuerdo con la normatividad vigente y con respeto a la</u>	Miércoles 23 de mayo de 12:00 a 13:00 hrs.	Los 27, 28, 29, 30 y 31 de mayo.
COMPETENCIA	EXAMEN TEÓRICO	EXAMEN PRÁCTICO					
<u>CPJC-01: Desahogar el procedimiento por presentación de probable infractor en los juzgados cívicos de acuerdo con la normatividad vigente y con respeto a la</u>	Miércoles 23 de mayo de 12:00 a 13:00 hrs.	Los 27, 28, 29, 30 y 31 de mayo.					



	<p><u>dignidad y los derechos humanos.</u></p>														
	<p><u>CPJC-02 Desahogar el procedimiento por queja en los juzgados cívicos de acuerdo con la normatividad vigente y con respeto a la dignidad y los derechos humanos.</u></p>	<p>Miércoles 23 de mayo de 13:00 a 14:00 hrs.</p>	<p>Los 27, 28, 29, 30 y 31 de mayo.</p>												
<p>Valoración curricular</p>	<p>Adicional a la acreditación de las evaluaciones, se realizará una valoración curricular que comprenderá aspectos académicos y laborales. Toda la información registrada y subida al sitio de registro es indispensable para la “valoración curricular”, la cual representa un porcentaje de la calificación para el resultado final de la evaluación.</p>														
<p>Certificación</p>	<p>Una vez finalizados y calificados los cursos (habilidades), el examen (conocimientos) y la valoración curricular (académica y laboral), la Escuela obtendrá la calificación final por cada una de las competencias evaluadas, esto conforme a las siguientes ponderaciones:</p>														
	<table border="1"> <tr> <td data-bbox="444 1127 641 1199">Instrumentos de evaluación</td> <td data-bbox="651 1127 1040 1199">Conocimientos (Examen de conocimientos)</td> <td data-bbox="1045 1127 1138 1199">30%</td> <td data-bbox="1143 1127 1365 1199" rowspan="2">80%</td> </tr> <tr> <td data-bbox="444 1205 641 1310"></td> <td data-bbox="651 1205 1040 1310">Habilidades, desempeños y productos (Casos prácticos)</td> <td data-bbox="1045 1205 1138 1310">50%</td> </tr> </table>	Instrumentos de evaluación	Conocimientos (Examen de conocimientos)	30%	80%		Habilidades, desempeños y productos (Casos prácticos)	50%							
Instrumentos de evaluación	Conocimientos (Examen de conocimientos)	30%	80%												
	Habilidades, desempeños y productos (Casos prácticos)	50%													
	<table border="1"> <tr> <td data-bbox="444 1323 641 1346">Valoración curricular</td> <td data-bbox="651 1323 1040 1346">Trayectoria académica</td> <td data-bbox="1045 1323 1138 1346"></td> <td data-bbox="1143 1323 1365 1346">10%</td> </tr> <tr> <td data-bbox="444 1352 641 1375"></td> <td data-bbox="651 1352 1040 1375">Trayectoria laboral</td> <td data-bbox="1045 1352 1138 1375"></td> <td data-bbox="1143 1352 1365 1375">10%</td> </tr> <tr> <td colspan="2" data-bbox="444 1381 641 1425"></td> <td data-bbox="651 1381 1040 1425">Total</td> <td data-bbox="1143 1381 1365 1425">100%</td> </tr> </table>	Valoración curricular	Trayectoria académica		10%		Trayectoria laboral		10%			Total	100%		
Valoración curricular	Trayectoria académica		10%												
	Trayectoria laboral		10%												
		Total	100%												
<p>Consideraciones generales</p>	<p>Los supuestos no previstos en la presente convocatoria serán resueltos por la Escuela de Administración Pública de la Ciudad de México.</p> <p>Excepcionalmente, por caso fortuito o fuerza mayor, en el supuesto de existir alguna modificación de fechas, método, horarios o lugar en la implementación de alguno de los dos procesos, la Escuela informará de dicho cambio a través de comunicados oficiales.</p> <p>Para el adecuado seguimiento de las actividades establecidas en las presentes disposiciones, las personas servidoras públicas participantes recibirán información y comunicados a la cuenta de correo electrónico que</p>														



hayan proporcionado en el registro, por lo que, es responsabilidad de la persona servidora pública revisarlo periódicamente a partir de la fecha en que realice el registro.

En caso de error en los datos en la expedición del documento y que este sea por responsabilidad de la persona servidora pública al momento de haber realizado su registro y/o requiera de una reexpedición del certificado de competencias profesionales, éste tendrá una cuota de recuperación de \$200.00 (doscientos pesos) de conformidad con el aviso de conceptos y cuotas de recuperación para el ciclo 2022-2024.

Los montos y mecanismos de pago se pueden conocer en el Aviso de Conceptos y Cuotas de Recuperación para el ciclo 2022-2024 de la Escuela de Administración Pública de la Ciudad de México:

[http://data.eap.cdmx.gob.mx/Modificaci%C3%B3n al Aviso de Cuotas de Recuperaci%C3%B3n Diciembre 2023](http://data.eap.cdmx.gob.mx/Modificaci%C3%B3n%20al%20Aviso%20de%20Cuotas%20de%20Recuperaci%C3%B3n%20Diciembre%202023)

Para aclaración, dudas o comentarios, la persona servidora pública podrá comunicarse con el **Mtro. Gabriel Feria García, Subdirector de Certificación y Concursos; al teléfono 55 5130-7190 extensiones (5583, 5677 y 5304)**

DIRECCIÓN DE CERTIFICACIÓN Y VINCULACIÓN

Ciudad de México, mayo 2024